

# BOLETIN INFORMATIVO

## Mi futuro, mi jubilación...

Si bien es cierto la jubilación es una de las etapas más anheladas por algunos, no todos se preparan de forma adecuada, por lo general, las personas no toman en cuenta que nuestro sistema de pensiones no es el mismo de hace 20 años, y es muy probable que una vez que se acerque a esta etapa, los escenarios de pensión no sean los esperados. Por esa razón, en BCR Pensiones no sólo le preparamos para esta merecida etapa, también diseñamos un **Plan Voluntario** que se ajuste a su presupuesto y que busque disminuir la brecha económica que actualmente tiene el sistema de pensión del Régimen Básico y los Fondos Complementarios administrados por las operadoras de pensiones, otorgando la posibilidad de asegurarse por decisión propia un mejor futuro financiero.



## Un Fondo Voluntario le permite:



Complementar su jubilación.



Exonerar máximo un 10% del impuesto sobre la renta y cargas sociales.



Realizar aportes extraordinarios para aumentar el capital de su inversión.



Ajustar el aporte según su condición laboral.

## Adquiera un Fondo Voluntario desde nuestro sitio web de autogestión:

Calcule su pensión:



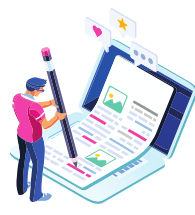
Realice la apertura de su Plan Voluntario:



## Distribución de utilidades

UN BENEFICIO ADICIONAL PARA NUESTROS AFILIADOS

\*Este año distribuimos más de ¢800 millones correspondiente a las utilidades del período 2022. Esta distribución beneficia a más de 200 mil afiliados al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC).



El aporte lo podrá visualizar en su **estado de cuenta de marzo**.



El aporte ingresa al ROPC y es proporcional al saldo de cada afiliado.



Recuerde que el ROPC es parte de su pensión futura y estará **disponible hasta el momento de su jubilación**.

\*Según dispone el artículo 49 de la Ley de Protección del Trabajador, las operadoras de capital público deben distribuir el 50% de sus utilidades netas, entre sus afiliados al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.